



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVIII No. 22 Ciudad de México, martes 31 de julio de 2018](#)

Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 116.

Se **adiciona** un índice y se **agrega** un Título Quinto Bis.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interior del Banco de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 118.

Se **reforman** los artículos 4o., segundo y último párrafos; 8o., párrafo primero, y 15 Bis 4, y se **deroga** el artículo 28 Bis 1.

Entrarán en vigor el 1 de agosto de 2018.

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 94 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 6 de julio de 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 1.

Se da a conocer la Decisión No. 94 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, por la que se otorga dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 6 de julio de 2018.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.